

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente de 29 de enero de 2014.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Liliya Olshanska, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 373-2013-00000605-2, relativo al/a menor: Y.O. por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto, para el citado procedimiento de acogimiento familiar núm. (DPHU)373-2013-00000605-2 de acogimiento familiar modalidad permanente por familia extensa, relativo al/a menor Y.O. por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 31 de enero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.